

- Copia compulsada de los méritos que se aleguen y relación detallada y numerada de los mismos.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, así como que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la presente Convocatoria.

En a de de  
(firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIJUELA.

ANEXO 3

AUTOBAREMACIÓN

Plaza a la que se opta: .....  
 Datos identificativos del aspirante.  
 Primer apellido: Segundo apellido:  
 Nombre:: DNI número:  
 El aspirante que suscribe acompaña a su solicitud el presente documento de autobaremación, conforme a los documentos que acompaña para ser tenidos en cuenta en la fase de concurso de la presente convocatoria:  
 Apartado del concurso.  
 Puntos autobaremación (no sobrepasar máximos).  
 a) Méritos profesionales.  
 Por cada año completo, de servicios prestados en la Administración Local, en Entidades Locales con población inferior a 5.000 habitantes, en puestos o plazas iguales a la que se opta (2 puntos por año completo).  
 Por cada año completo, de servicios prestados en otras Administraciones Públicas y demás entidades locales con población superior a 5.000 habitantes, en puestos o plazas iguales a la que se opta (0,5 puntos por año completo).  
 Por cada año completo, de servicios prestados en la empresa privada en puestos o plazas iguales a la que se opta (0,04 puntos por año completo).  
 Puntuación máxima: 6,00 puntos.  
 Total puntos:  
 b) Cursos de formación  
 - 100 horas en adelante (0,35 punto cada uno) .....  
 - Entre 100 y 30 horas (0,30 puntos cada uno) .....  
 - Menos de 30 horas (0,25 puntos cada uno) .....  
 Núm. cursos. puntos .....  
 Total puntos:  
 Puntuación máxima en el apartado B: 1,00 punto.  
 Total puntos:  
 c) Otras acciones formativas.  
 c.1) Por la asistencia y superación de cursos relacionados con materias de Prevención de Riesgos Laborales, Técnico Intermedio o Superior (1 punto).  
 .c.2) Por haber participado en labores formativas para alumnos en prácticas en el ámbito de la Administración Local (1 punto).  
 Puntuación máxima en el apartado C: 1 punto.  
 C.1) Puntos: .....  
 C.2) Puntos: .....  
 Total puntos:  
 d) Otras méritos.  
 d.1) Por la superación de algún ejercicio de los correspondientes a las pruebas de acceso a la función pública para plaza o puesto igual al que se opta (0'50 puntos por ejercicio) puntuación máxima 1 punto.

Núm. ejercicios. Puntos.  
 d.2) Por el desempeño de puestos o plazas igual a los que se opta, desarrollado en Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, u otros (1 punto).  
 Puntuación máxima en el apartado D: 1 punto.  
 Total puntos:  
 Puntuación total autobaremación:  
 En Cijuela a de de 2008

(Firma del aspirante)

Los interesados podrán solicitar los Anexos 2 y 3 que serán facilitados en la Administración del Ayuntamiento de Cijuela.

Tercero: De conformidad con la Resolución 55/08, de 2 de mayo de 2008, ordenar, por esta Alcaldía, la publicación de esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como de anuncio del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Cijuela, 5 de mayo de 2008.- El Alcalde, José Francisco Rueda Muñoz.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de La Rambla, de rectificación de bases, para la selección de Policías.*

Advertido error en las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante el sistema de oposición, turno libre, dos plazas de Policía, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 70, de 16 de abril de 2008, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 89, de 6 de mayo de 2008, por Decreto de Alcaldía de esta misma fecha se ha resuelto:

1.º La rectificación de las referidas bases en el Anexo II: Cuadro de exclusiones médicas. 1. Talla, donde dice: «Estatura mínima; 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres»; debe decir: «Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres».

2.º Publicar este anuncio en el BOP de Córdoba y en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía.

La Rambla, 26 de mayo de 2008.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Motril, de bases para la selección de plazas de Policía Local.*

E D I C T O

Don José García Fuentes, Teniente de Alcalde Delegado de Economía e Interior, actuando por Delegación de atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, mediante Decreto de fecha 18.6.2007,

D I S P O N E

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las Bases que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad de 20 plazas de Policía Local, 4 plazas por el